

5. SANIDAD ANIMAL ¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

José-Marín Sánchez Murillo

Hace mucho tiempo, con la domesticación de los animales y el nacimiento de la agricultura, el hombre se dio cuenta de la necesidad de evitar la pérdida de animales por muerte de los mismos, debida fundamentalmente a enfermedades. En aquellos momentos y también en los actuales, significaba una considerable disminución en la producción de alimentos.

No sería hasta el siglo XIX cuando las causas de las enfermedades se empiezan a relacionar con la acción de agentes biológicos, dando origen a la era bacteriana. Estamos hablando del siglo de la ciencia, de los laboratorios, de la inmunología....

En la actualidad y como consecuencia del progreso de las ciencias veterinarias, se dispone de los medios necesarios para que los animales de compañía, de producción y silvestres gocen de un adecuado estado de salud y bienestar. El desarrollo de medicamentos y nuevas técnicas de diagnóstico ha hecho posible prevenir, controlar y erradicar, en gran medida de, enfermedades muy costosas para los ganaderos y, algunas de ellas, con un riesgo importante para la salud pública.

Al margen de lo que pueden representar los animales de compañía, deporte o trabajo, que satisfacen necesidades importantes en la actual sociedad, la obtención de alimentos de origen animal ha sido el pilar fundamental en el que se ha basado la alimentación humana. No hablamos del componente afectivo, ni de la importancia económica de la actividad ganadera, ni siquiera del papel medioambiental que juegan algunas especies. Estamos tratando de animales destinados a consumo humano y, por ende, cuando hablamos de **sanidad animal**, estamos refiriéndonos a la salud de éstos.

Así pues, garantizar la salud de los animales utilizados para consumo humano, resulta fundamental para garantizar la **salud pública y la seguridad y abastecimiento de alimentos**. Los animales sanos son imprescindibles para la obtención de unos alimentos seguros, de calidad y a precios razonables que satisfagan las necesidades de la población. Algunas enfermedades animales también plantean amenazas graves para la salud pública al ser transmisibles al hombre (zoonosis), bien directamente o a través de los alimentos como pueden ser tuberculosis, brucelosis, salmonelosis, triquinelosis, listeriosis, etc.

La sanidad animal es una herramienta necesaria para conseguir una producción ganadera sostenible. Los productos de origen animal no sólo representan una fuente de alimentos de calidad, sino que son también una fuente de ingresos para muchos pequeños agricultores y ganaderos. No olvidemos que el crecimiento económico lleva parejo siempre un aumento del consumo de productos de origen animal. Desde el otro extremo, también los animales sanos contribuyen a erradicar el hambre, a que las personas estén saludables y a la producción de alimentos. Se calcula que de aquí a 2050 aumentará en un 70 por ciento la demanda de proteínas animales.

Como valor añadido y desde un punto de vista puramente economicista, podemos concluir aseverando que, una explotación sana es también una explotación más rentable.

Conviene saber que los titulares de explotaciones ganaderas y, en general, los propietarios o responsables de animales, están obligados a mantenerlos en buen estado sanitario, aplicar las medidas obligatorias que se establezcan para luchar, controlar o erradicar las enfermedades, efectuar las revisiones y modificaciones en las instalaciones que disminuyan el riesgo de aparición de enfermedades y mantener el equilibrio de la fauna silvestre en sus aspectos sanitarios.

Y es que, basado en lo anteriormente expuesto, las administraciones públicas, en teoría coordinadas entre sí, llevan a cabo programas sanitarios para garantizar un adecuado nivel de salud pública y de seguridad alimentaria reduciendo al mínimo la incidencia de enfermedades con repercusión en la salud de los consumidores.

Pero si lo acotamos de esta manera, parece que, cuando hablamos de sanidad animal solo hablamos de tuberculosis y brucelosis. Sin embargo, también se ejecutan programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades como lengua azul, encefalopatías espongiiformes transmisibles, salmonelosis, influenza aviar, peste porcina clásica y africana, enfermedad de Aujeszky, etc. Por tanto, además de las implicaciones en la salud humana y del criterio de restricción económica que pueda suponer el comercio exterior de animales vivos, realmente ¿la sanidad animal es solo eso?

Llevamos muchos años de **campañas de saneamiento ganadero**, quizás más de los deseables. Fue en junio de 1950, en la finca de Don Alejandro Gandarias sita en Suesa (Ribamontán del Mar, Cantabria), cuando se realizó por primera vez la prueba tuberculínica, inaugurando de manera simbólica y oficial el inicio de la lucha contra la tuberculosis en España. La implantación definitiva tuvo lugar en 1986 bajo responsabilidad autonómica, con la coordinación del Ministerio de Agricultura y la supervisión de la Unión Europea.

Por tanto, demasiado tiempo ejecutando campañas de saneamiento ganadero sin el resultado esperado, o al menos en el tiempo esperado. A veces, no solo no hemos sido capaces de erradicar las enfermedades, sino que, en algunos casos, como en el de la tuberculosis bovina, ha existido un repunte acusado.

Estos contratiempos, junto con la presión ejercida por la Administración, han confundido al ganadero y en muchas ocasiones han abonado el terreno para que numerosas explotaciones echen el cierre.

Pero, **¿puede un programa sanitario obligatorio aplicarse en condiciones tan estrictas, que constituya la asfixia económica de la propia explotación?** Sería una gran incongruencia el hecho de que, buscando la salud de los animales y de las personas, fuésemos responsables de la no viabilidad de la explotación y, por tanto, desaparición de la misma. Esto que parece una nimiedad, ha ocurrido y sigue ocurriendo en la actualidad. A sabiendas de que es difícil encontrar el equilibrio entre ambos aspectos, es preciso la colaboración de todos, en pos de un diálogo necesario que facilite la imposición de medidas restrictivas. Y a este respecto, **¿están los ganaderos extremeños debidamente formados e informados sobre conceptos básicos de zootecnia y sanidad animal?** Para que alguien acepte unas normas es necesario comprender sus fundamentos, de la misma manera que, quien las impone, debe conocer la realidad del campo, agricultores y ganaderos, más allá de lo que suponen las paredes de un despacho.

Mientras tanto, como consecuencia de la cerrazón de las Autoridades Sanitarias, éstas se han obcecado hasta la obsesión en las enfermedades sometidas a control y/o erradicación

y se han olvidado por completo de las enfermedades animales de toda la vida. Enfermedades como las *piroplasmosis*, hiperendémicas en Extremadura, campan a sus anchas por toda la región. Éstas y otras muchas transmitidas por vectores son causa de considerables bajas en una Comunidad Autónoma en la que predominan fundamentalmente las explotaciones extensivas. Qué decir también de las enfermedades parasitarias en general, fuente de gran morbilidad y descenso en las producciones.

En su momento, hace 25 años, no se les prestó atención a enfermedades como la *Diarrea Vírica Bovina (BVD)* y la *Rinotraqueitis Infecciosa Bovina (IBR)*, y hoy sufrimos las consecuencias. A este respecto, el comienzo de 2019 marcará la prohibición, en España, de vacunas frente a IBR no delecionadas en la glicoproteína gE en las explotaciones bovinas. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha informado que está prevista la implementación en España, en 2019, de un Programa Nacional de erradicación y control de la IBR. Para ello, durante los próximos meses desarrollarán la normativa para poner esta iniciativa en marcha. El 1 de enero de 2019 es la fecha prevista para la prohibición, en nuestro país, de vacunas frente a IBR no marcadas. La pregunta es: ¿por qué no se hizo esto hace 25 años cuando ya estaban disponibles estas vacunas? No solo no se hizo, sino que se permitió vacunar con vacunas vivas convencionales quedando así los animales infectados de por vida sin posibilidad de diferenciar entre animales vacunados y animales enfermos. Lo mismo ocurrió con la BVD, donde los animales persistentemente infectados (PI) se han estado vendiendo sin ninguna restricción, pasando de unas explotaciones a otras y difundiendo la enfermedad por toda la geografía regional y supongo que, nacional. ¿Alguien ha echado cuentas de las pérdidas económicas que han supuesto los trastornos reproductivos (abortos, repeticiones de celos, malformaciones, etc.) causados por estas dos enfermedades que afectan al ganado bovino?

Lo mismo está ocurriendo en la actualidad con la *besnoitiosis bovina* que desde hace algunos años se propaga por Extremadura y resto del país sin que se tomen medidas de prevención y control. Esta enfermedad, que no tiene tratamiento, provoca enormes pérdidas por sus tasas de morbimortalidad, disminución de las producciones y, lo que es peor, esterilidad en los sementales.

Así podríamos seguir enumerando decenas de patologías que acompañan a nuestros animales desde siempre, a las que no echamos cuenta porque parece que eso no es “sanidad animal”.

Finalmente, concluir diciendo que siempre será mejor prevenir que curar y para eso deberemos poner en marcha medidas que fortalezcan el estado inmunitario de nuestros animales y medidas de bioseguridad en las explotaciones que impidan la entrada de enfermedades que, como casi siempre, llevan consigo pérdidas económicas por muerte de los animales, descenso en las producciones y gastos en tratamientos.

